



RADICADO. 05266 40 03 002 2017 00553 00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN 597

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, primero (1°) de junio de dos mil veinte (2020)

1.- Vencido el traslado sin que la liquidación de crédito presentada por la parte demandante fuere objetada, se aprueba la liquidación de crédito realizada por la parte demandante en la suma de \$3'408.552.56¹, en los términos del numeral 3° del artículo 446 del C.G.P.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 444 numeral 5° del C. General del Proceso, se advierte a la parte demandante que como quiera que no aportó como avalúo, el precio que figura en publicación especializada, adjuntando una copia informal de la página, sino que se acercó la declaración de impuesto, y dado que el vehículo se encuentra embargado y secuestrado en debida forma, se procederá a darle traslado por el término de diez (10) días al avalúo del vehículo de placa KHR168 por valor de \$12'788.000= (Cfr. fl. 114), para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
MUNICIPAL DE ENVIGADO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, _____ de 2019

Secretaría

L.L.

¹ Cfr. fls. 101 y 102.

F M
Lina María Gaviria Gómez
Abogada

103

T. 112.

Medellín, 24 de enero de 2020.

Señor:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO
E.S.D

REFERENCIA: Proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Prenda de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, contra **EDGAR ALBERTO MARTINEZ GIRALDO**.

RADICADO: 2017-00553

En mi calidad de apoderada especial de la Entidad Demandante en el proceso de la referencia, en virtud del artículo 444 del Código General del Proceso me permito remitir avalúo del vehículo identificado con placas **KHR168** de propiedad del demandado.

Se allega Página de la Gobernación de Antioquia donde se observa que el avalúo sobre el cual se calcula el impuesto de rodamiento asciende a la suma de **\$12.788.000**

Por lo anterior Banco Davivienda S.A; opta por presentar como avalúo del mueble el realizado por **COLSERAUTO**, especialistas en el sector, los cuales establecen como avalúo comercial del bien la suma de **\$14.174.692**, valor este real en cuanto a las condiciones de conservación y cuidado del vehículo en específico.

Ruego a su señoría dar traslado de este avalúo, y en caso de no ser objetado impartirle su aprobación.

Del señor Juez,

Atentamente,

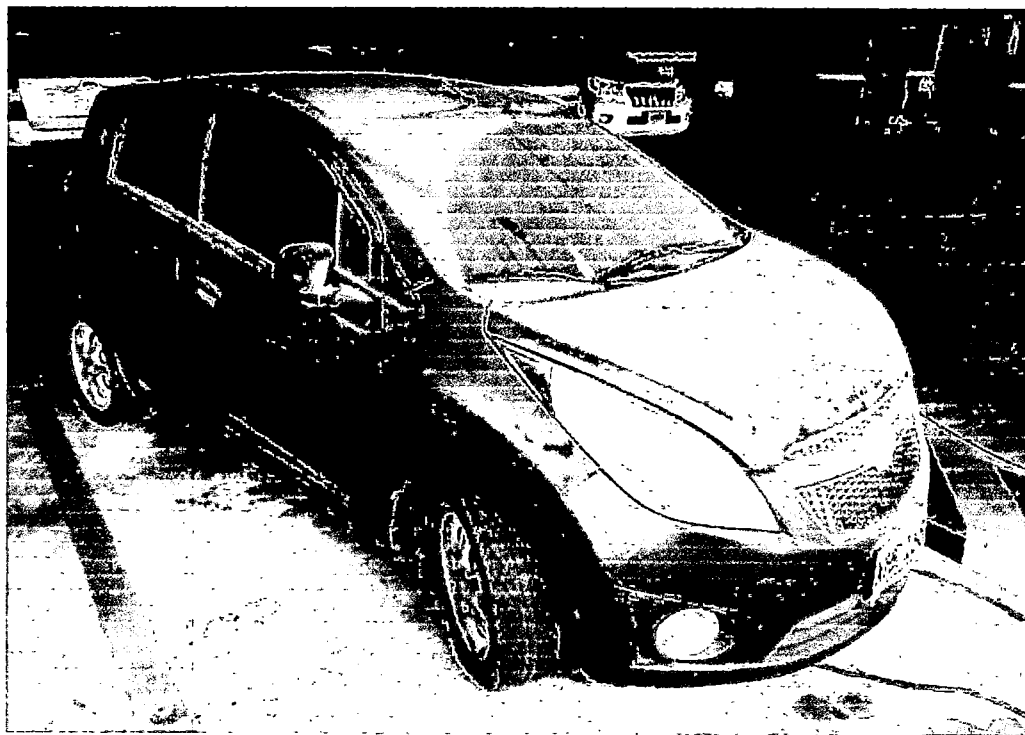
Lina María Gaviria Gómez
LINA MARIA GAVIRIA GOMEZ

C. C. 43.629.568

T. P. 131.279 del C. S. J.

Lina Gaviria
24 JAN '20 8:13AM
DFG 17

INFORME DE AVALUO



ASPECTOS GENERALES

SOLICITANTE DEL AVALUO

Banco Davivienda S.A.

PLACA

KHR168

Móvil: No aplica

LOCALIZACION

El vehículo de placas KHR168 objeto del avalúo fue inspeccionado en la carrera 74 n°48-37 parqueadero obelisco en la ciudad de Medellín

FECHA DE INICIO DE CUSTODIA

No aplica

FECHA DE INSPECCION

20 de enero de 2020

FECHA DEL INFORME

22 de enero de 2020

OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO

Determinar el estado actual y valor de liquidación del vehículo objeto de avalúo Banco Davivienda S.A. para el proceso de Remate.

MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial sigue lineamientos de las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13.

Prohibida la
reproducción total
o parcial de este
documento sin la
previa autorización
escrita de
Colserauto S.A.

Contenido

ASPECTOS GENERALES 1

 SOLICITANTE DEL AVALUO 1

 PLACA 1

 LOCALIZACION..... 1

 FECHA DE INICIO DE CUSTODIA 1

 FECHA DE INSPECCION 1

 FECHA DEL INFORME..... 1

 OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO 1

 MARCO LEGAL 1

1. DESCRIPCION DEL BIEN 3

 1.1. TITULO DE LA PROPIEDAD 3

 1.2. PROPIETARIO DEL BIEN 3

 1.3. IDENTIFICACION DEL BIEN..... 3

 1.4. ESTADO DEL BIEN 3

 1.5. ACCESORIOS 4

 1.6. ESTADO LLANTAS 4

2. FORMACION DEL VALOR 4

 2.1. ALCANCE..... 4

 2.2. METODOLOGIA VALUATORIA..... 5

 2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR..... 5

3. MEMORIA DE CÁLCULO..... 5

4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO 6

 4.1. CODIGO FASECOLDA 6

 4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA 6

 4.3. TABLA DE VALORES 6

 4.4. DEFINICIONES..... 6

5. AVALÚO COMERCIAL (Valor Liquidación) 7

6. IDENTIFICACION TÉCNICA 7

7. VIGENCIA DEL AVALÚO 8

Prohibida la
reproducción total
o parcial de este
documento sin la
deberida autorización
escrita de
Colserauto S.A.

1. DESCRIPCION DEL BIEN

1.1. TITULO DE LA PROPIEDAD

Al momento de la inspección se presenta documento licencia de tránsito que acredita al propietario del vehículo de placa KHR168, del organismo de transito de la Ciudad de Sabaneta.

1.2. PROPIETARIO DEL BIEN

De acuerdo a consulta del Runt, aparece licencia de tránsito 10001853896 aparece como propietario del bien Edgar Alberto Martinez Giraldo del vehículo de placas KHR168. con prenda a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A.

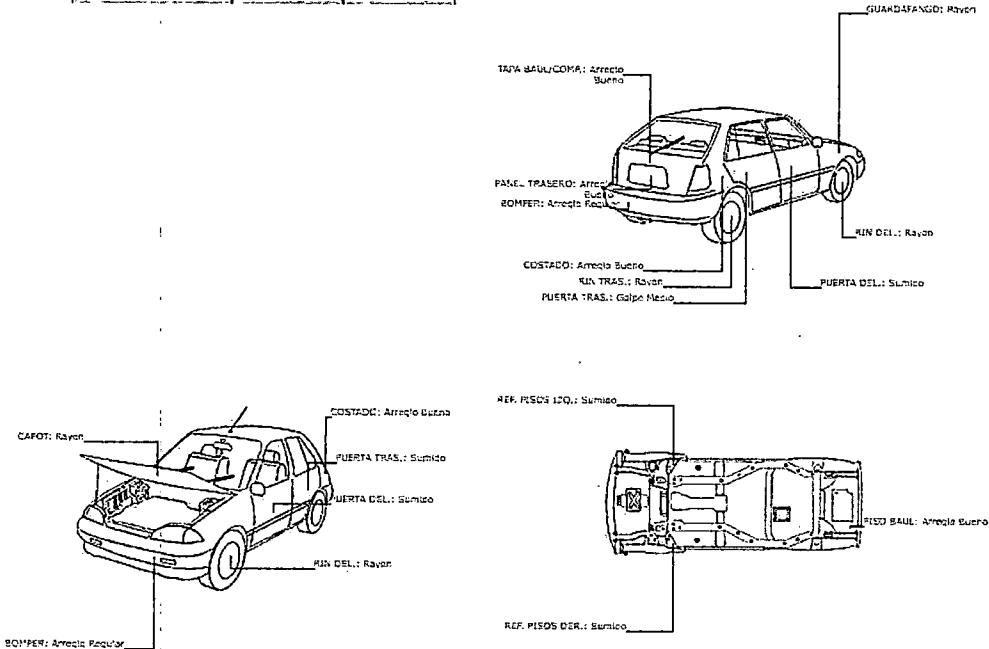
1.3. IDENTIFICACION DEL BIEN

ITEM	DESCRIPCION
Placa	KHR168
Clase	AUTOMOVIL
Marca	CHEVROLET
Línea	SPARK
Tipo de Carrocería	HATCH BACK
Modelo	2012
Color	GRIS GALAPAGO
Capacidad Psj ó Carga (kg)	5Psj
Peso bruto Vehicular (kg)	
Peso Vacío (kg)	979
Peso Mermado (kg)	734
Cilindraje (cm³)	1206
Kilometraje	Se Desconoce
Servicio	PARTICULAR
N° Chasis	9GAMF48D6CB008556
N° Serie	9GAMF48D6CB008556
N° Motor	B12D1*476287KC3*

1.4. ESTADO DEL BIEN

LATONERIA	=====	97%
PINTURA	=====	100%
VIDRIOS	=====	100%
CHASIS	=====	97%
TAPICERIA	=====	100%
FUGAS FLUIDOS	=====	100%
IDENTIFICACION	=====	100%
	0% 60% 90% 100%	
	Deficiente Aceptable Optimo	

EL REPORTE DE KILOMETRAJE HACE REFERENCIA AL QUE REGISTRA EL ODOMETRO AL MOMENTO DE LA INSPECCION.



➤ El vehículo presenta:

- **En parte delantera:** Capot con rayón, bómper con arreglo regular.
- **En parte izquierda:** Rin delantero con rayón, puerta delantera y trasera con sumidos; costado con arreglo bueno.
- **En parte trasera:** Bómper con arreglo regular, tapa baúl y panel trasero con arreglo bueno.
- **En parte derecha:** costado con arreglo bueno, puerta trasera con golpe medio, puerta delantera con sumido, rines y guardafango con rayones.
- **En parte inferior:** Refuerzo pisos derecho e izquierdo con sumidos y piso baúl con arreglo bueno; guarda polvo metálico trasero izquierdo con arreglo bueno.
- **En motor:** Agua limpiavidrios fuera de nivel y batería en regular estado.

- Piezas reparadas con presencia de impurezas.
- Presenta tapa baúl, costado izquierdo y panel trasero reemplazados.
- Se sugiere ejecutar mantenimientos por kilometraje a sistemas de suspensión, dirección, frenos, transmisión, lubricación y electricidad en general.
- Se sugiere solicitar el certificado de tradición para descartar, multas, embargos y otros.
- De acuerdo con consulta de RUNT presenta póliza SOAT vencido desde el día **07/11/2018** y la revisión tecno-mecánica no se encontró información registrada en el RUNT.
- Se sugiere realizar alistamiento optimo antes de poner en marcha el automotor.
- De acuerdo con la inspección realizada el vehículo no presenta reclamación la página web de Fasecolda.

1.5. ACCESORIOS

☒ ORIGINAL ☒ OPCIONAL ☒ NO TIENE

×	✓	×	×	×	✓	✓	✓	○	✓	✓	✓	✓	✓	×
✓	✓	✓	×	✓	×	✓	✓	✓	✓	×	✓	×	×	✓
PELICULA DE SEGURIDAD OPCIONAL 1														

1.6. ESTADO LLANTAS

Lado Izquierdo			Lado Derecho		
Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo	Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo
Delantera	1	0	Delantera	1	0
Trasera	1	0	Trasera	1	0
Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo	Total Buen Estado		4
Repuesto	0	1	Total Para Cambio		1

Estado del vehículo: Desfavorable, por no poder validar el funcionamiento de sus sistemas electromecánico

Inspección física realizada por: Juan Pablo Henao Zuluaga

2. FORMACION DEL VALOR

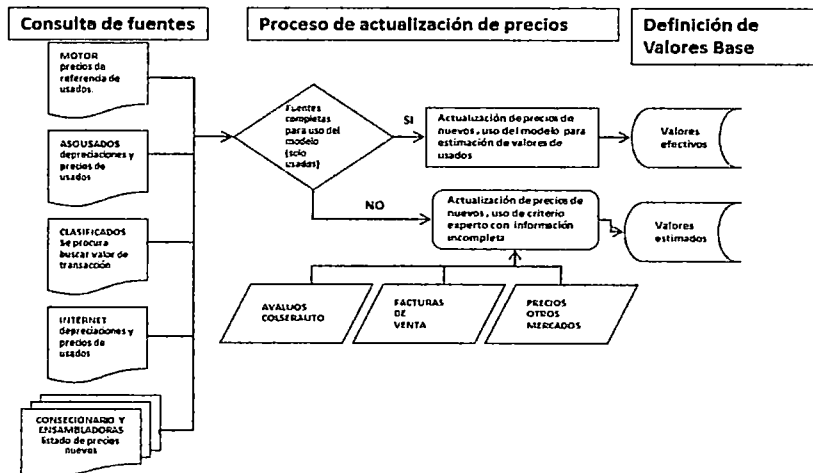
2.1. ALCANCE

El valor comercial (valor razonable) al momento de la inspección, fue tomado de fuentes correspondientes al mercado nacional automotriz, entendiéndose que dicho proceso parte desde la ubicación del vehículo, así como su ciudad de matrícula.

Prohibida la
reproducción total
o parcial de este
documento sin la
presencia autorizada de
Colserauto S.A.

2.2. METODOLOGIA VALUATORIA

El método usado para el cálculo de datos es el de comparación de mercado. Este método consiste en reunir datos de varias fuentes del mercado local como lo son: concesionarios de nuevos y usados, clasificados en sitios web, revistas especializadas e información histórica de inspecciones y avalúos de Colserauto S.A.; una vez consultadas estas fuentes se sigue el proceso descrito en el siguiente diagrama:

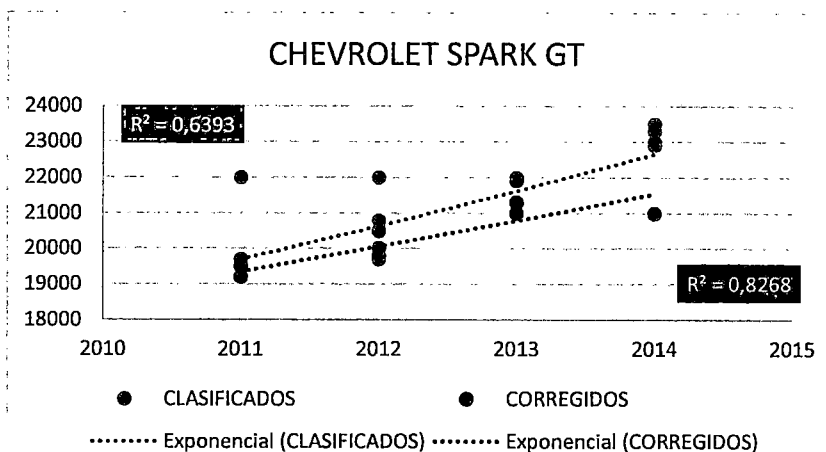


La combinación de los diferentes datos de cada fuente, permiten establecer un valor comercial base (valor razonable) el cual es utilizado como punto de partida para empezar a valorar cada vehículo.

2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR

- También son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en el vehículo y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Difícil inspección visual del vehículo por estado de aseo y ubicación de este.
- Bajo nivel de carga de la batería por lo cual no se verifica el funcionamiento de los sistemas electromecánicos.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados al vehículo en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento del vehículo son limitaciones para la inspección física.
- Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Colserauto S.A.

3. MEMORIA DE CÁLCULO



Prohibida la
reproducción total o
parcial de este
documento sin la
previa autorización
escrita de
Colserauto S.A.

El gráfico anterior corresponde a las fuentes tenidas en cuenta como lo son: revistas especializadas, clasificados de internet, para la estimación del valor razonable para un vehículo CHEVROLET SPARK 1.2 2012 en condiciones normales de operación y documentación vigente.

4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO

4.1. CODIGO FASECOLDA

El código Fasecolda correspondiente al vehículo de placas KHR168 es el **01601240** que identifica las características técnicas y de equipamiento (marca, línea, tipo, modelo, especificaciones).

4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA

No aplica.

4.3. TABLA DE VALORES

El siguiente cuadro presenta los valores relacionados en el avalúo, los cuales se explican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION
Código Fasecolda	01601240
Valor Fasecolda	\$20.800.000
Valor Razonable Automotor	\$20.054.588
Valor Razonable Carrocería	\$ -
Valor accesorios o Adecuaciones	\$120.000
Factor demérito (13%) (-)	\$2.622.696
Valor Repuestos + Mano de obra (-)	\$1.282.600
Valor Llantas (-)	\$239.000
Valor pintura (-)	\$710.500
Valor puesta a punto motor (-)	\$1.145.100
Índice de reparabilidad mínimo (%)	16,74%
Valor total Chatarra Automotor	No aplica
Valor Chatarra Carrocería	No aplica
Valor cupo	No aplica

4.4. DEFINICIONES

Código Fasecolda: Es un número de 8 dígitos que identifica de manera única cada vehículo que se encuentra registrado en la Guía de Valores de Fasecolda, de acuerdo a las características técnicas específicas de cada uno de ellos.

Valor Razonable (Automotor y/o Carrocería): Es la cuantía por la que el vehículo puede intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada, donde las partes han actuado con la información suficiente de manera prudente y sin coacciones. Adicionalmente se tiene en cuenta kilometraje del automotor objeto de valuación y adecuaciones y/o adaptaciones no originales que afecten el valor del bien.

Valor Accesorios o Adecuaciones: Son aquellos accesorios de carácter especial y que impliquen una variación notable para el cálculo del valor razonable. Ejemplo: blindajes, adecuaciones, turbo compresores, sistema de audio y video.

Factor demérito: Corresponde a los costos mínimos asumidos por el tenedor del vehículo desde la recepción del mismo hasta su fecha esperada de venta; así como la depreciación que pueda tener el bien.

Valores Repuestos + Mano de Obra: Es la cuantía por la cual el vehículo podría volver a sus condiciones iniciales de originalidad. Estos valores son calculados a partir de temparios estandarizados de reparación de piezas de vehículos en los talleres de Colserauto S.A.

Valor Llantas: Es el valor promedio de mercado, teniendo en cuenta las características de marca, referencia que presente el vehículo al momento de inspección.

Prohibida la
reproducción total
o parcial de este
documento sin la
previa autorización
escrita de
Colserauto S.A.

Valor Pintura: Es el valor aproximado de la pintura general del vehículo aplicada sobre una superficie óptima a recibir dicho procedimiento.

Valor Puesta a punto motor: Corresponde al valor para poner en funcionamiento un motor partiendo de un mantenimiento preventivo.

Índice de reparabilidad mínimo: corresponde a la fracción en porcentaje (%) del valor razonable del vehículo que costaría una reparación la mínima reparación requerida para que el vehículo esté en óptimas condiciones de funcionamiento. Se considera que un índice mayor al 75% corresponde a vehículos no reparables.

Valor Total Chatarra (Automotor y/o Carrocería): Solo aplica si el bien objeto de valuación, se presenta en condiciones deficientes afectando su seguridad activa y pasiva, que sus piezas estructurales estén en un alto grado de corrosión y por ende no sea recuperable el bien. Con lo anterior mencionado, se determina el valor de chatarra por peso de aquellos elementos metálicos.

Valor Cupo: Es un valor que corresponde a vehículos de servicio público que transportan pasajeros, mixtos como pasajeros y carga, y carga con un peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas. El valor es determinado de acuerdo a la ciudad de operación según al # de cupos disponibles en el país y a la oferta y demanda del mismo.

5. AVALÚO COMERCIAL (Valor Liquidación)

El avalúo del bien es de \$14.174.692,00 Pesos M/Cte.

Son: catorce millones ciento setenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos M/Cte.

El avalúo del bien con cupo es de No aplica Pesos M/Cte.

Son: No aplica M/Cte.

El avalúo de la carrocería es de No Aplica Pesos M/Cte.

Son: No Aplica M/Cte.

El valor por chatarra es de No Aplica Pesos M/Cte.

Son: No Aplica M/Cte.

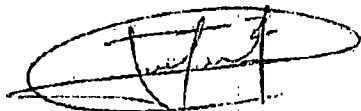
6. IDENTIFICACION TÉCNICA

Remitirse al informe técnico (hoja azul) donde se observa foto de la licencia de tránsito, improntas y concepto técnico del estudio de los guarismos de identificación.

Prohibida la
reproducción total
o parcial de este
documento sin la
previa autorización
escrita de
Colserauto S.A.

7. VIGENCIA DEL AVALÚO

Los valores y condiciones del presente avalúo, tiene vigencia a la fecha de emisión del presente informe.



Jhonny Steven Rodriguez Hoyos

Analista de valoración de vehículos

AVAL-1015415553

analista.evaluador@colserauto.com

Colserauto S.A. | Calle 98ª N°69c-15 | Tel. 7452121 Bogotá – Colombia



Andrés Felipe Díaz Mora

Coordinador Negocios Especiales

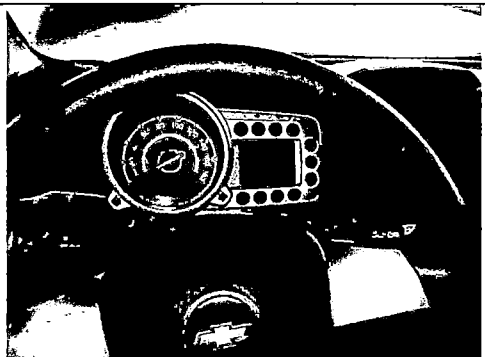
R.N.A 3569

AVAL-1014234468

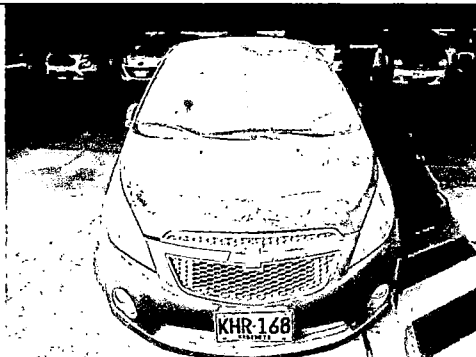
andres.diaz@colserauto.com

Colserauto S.A. | Calle 98ª N°69c-15 | Tel. 7452121 Bogotá – Colombia

Placa:	KHR168
Fecha Servicio:	20/01/2020 11:54:08 a.m.



Detalle 1



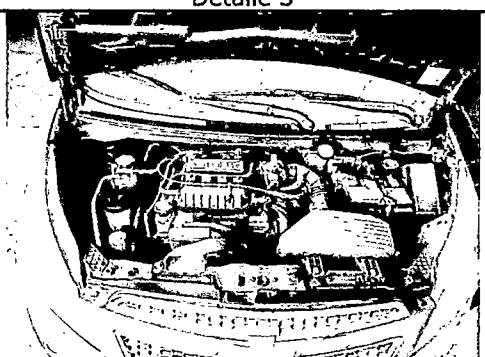
Detalle 2



Detalle 3



Detalle 4



Detalle 5



Detalle 6



Detalle 7



Detalle 8



Detalle 9



Detalle 10

INFORME FOTOGRÁFICO



COLSERAUTO

Los expertos en revisión automotriz

Nit. 860.053.523-8

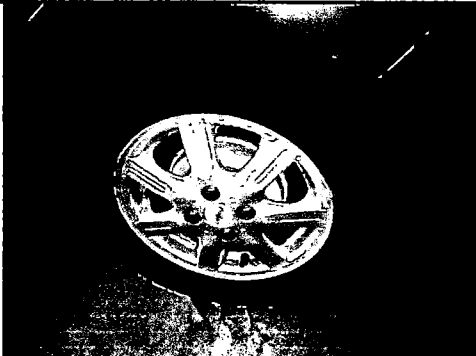
Placa:	KHR168
Fecha Servicio:	20/01/2020 11:54:08 a.m.



Detalle 11



Detalle 12



Detalle 13



Detalle 14



Detalle 15



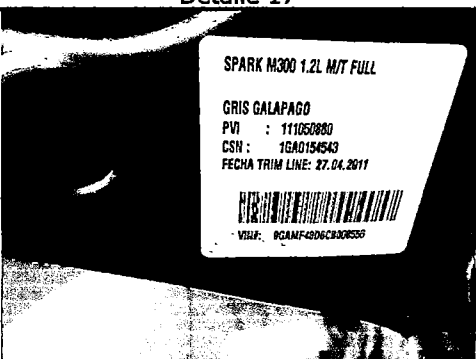
Detalle 16



Detalle 17



Detalle 18



Detalle 19



Detalle 20

INFORME FOTOGRÁFICO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

DECLARACIÓN DE IMPUESTO
SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

LIQUIDACIÓN No 308375391

PLACA: KHR168

12
114

A. PERÍODO	AÑO		A.2 FRACCIÓN AÑO No MESES	B. INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN QUE SE CORRIGE				B2. AÑO			
	2020		0	B1. NÚMERO DE LA DECLARACIÓN							
C. DATOS DEL DECLARANTE	C.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL DECLARANTE			C.2 TIPO DE DOCUMENTO			NÚMERO	DV			
	EDGAR ALBERTO			C.C. ☒	NIT ☐	T.I. ☐	C.E. ☐	OTRO ☐	98512184		
	C.3 APELLIDOS			C.4 CELULAR			C.5 TELÉFONO			C.6 E-MAIL	
	MARTINEZ GIRALDO						5700941			emartinezgiraldo@gmail.com	
D. DATOS DEL VEHÍCULO	C.7 DIRECCIÓN			C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA			C.9 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA				
	AV 1A ESTE #1A ESTE -1			SABANETA			ANTIOQUIA				
	D.1 PLACA			D.2 MARCA			D.3 LÍNEA			D.4 MODELO	
	KHR168			CHEVROLET			SPARK			2012	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA	D.5 CLASE			D.6 CARROCERÍA			D.7 GRUPO			D.8 No DE PUERTAS	
	AUTOMOVIL			SEDAN			A942			5P	
	D.10 CAPACIDAD DE CARGA			D.11 CAPACIDAD DE PASAJEROS			D.12 MUNICIPIO DE MATRÍCULA			D.13 DEPARTAMENTO DE MATRÍCULA	
	0.0			0			SABANETA			ANTIOQUIA	
F. DATOS ÚLTIMA DECLARACIÓN	D.14 BLINDADO ☐			D.15 IMPORTADO ☒			D.16 COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT			D.17 NIT DE LA COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT	
				N							
	D.19 No. DE PÓLIZA			D.20 VENCIMIENTO DE PÓLIZA			D.21 COMBUSTION/TRACCION			D.22	
				20 03 2020						MT	
G. DECLARANTE	1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO			\$ 12,788,000			6. TOTAL A CARGO			\$ 172,800	
	2. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS			\$ 192,000			7. INTERESES POR MORA			\$ 0	
	3. MÁS SANCIONES			\$ 0			8. PAGOS ANTERIORES			\$ 0	
H. DATOS ÚLTIMA DECLARACIÓN	4. MENOS DESCUENTOS			\$ 19,200			9. SALDO A PAGAR			\$ 172,800	
	5. TOTAL A CARGO			\$ 172,800			10. SALDO A FAVOR			\$ 0	
							11. SISTEMATIZACION			\$ 17,750	
I. FORMAS DE PAGO	G.1 IDENTIFICACIÓN			G.3 FIRMA			12. TOTAL A PAGAR			\$ 190,550	
	G.2 NOMBRES Y APELLIDOS										
	Declaro que la información aquí suministrada es voluntaria y correcta El Departamento se reserva el derecho a fiscalizarla										
J. DISTRIBUCIÓN DEL RECAUDO	I.1 EFECTIVO ☐			CHEQUE ☐			TARJETA ☐				
	I.2 VALOR PAGADO			\$ 190,550			I.3 CUENTA No			I.4 CÓDIGO DEL BANCO	
J.1 MUNICIPIO (20%)			\$ 34,560			J.2 DEPARTAMENTO (80%)			\$ 138,240		
FECHA LÍMITE PAGO			20/03/2020								

- ENTIDAD -
RECAUDADORA

APLICACIÓN DE

H.1 NÚMERO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

H.2 FECHA DE LA DECLARACIÓN

dd mm aaaa



(415)7702049140015(8020)00000308375391(8020)005631(3800)00000000190550(86)20200320

Fecha generación: 23/01/2020